

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

OFICINA ANTIFRAUDE DE CATALUÑA

Resolución OAC/ADM/0497/2026, por la que se designa al tribunal calificador del proceso selectivo para proveer tres puestos de trabajo mediante concurso-oposición en régimen de contratación laboral fija en la Oficina Antifraude de Cataluña y se aprueban las bases por las que debe regirse (convocatoria 2025-08)

Mediante la Resolución OAC/ADM/1410/2025, de 24 de julio de 2025, se convoca proceso selectivo para proveer tres puestos de trabajo mediante concurso-oposición en régimen de contratación laboral fija en la Oficina Antifraude de Cataluña, y se aprueban las bases por las que debe regirse (convocatoria 2025-08).

De acuerdo con lo que prevé la base 6.4 del anexo 1 de la mencionada resolución, el tribunal calificador, que valorará las tres fases del proceso selectivo, será designado mediante resolución de la personal titular de la dirección de la Oficina Antifraude de Cataluña, una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 8 y concordantes de la Ley 14/2008, de 5 de noviembre, de la Oficina Antifraude de Cataluña, y el artículo 6 a), b) y d) de sus Normas de actuación y de régimen interior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 14/2008, de 5 de noviembre, de la Oficina Antifraude de Cataluña,

Resuelvo:

1. Designar al Tribunal calificador de la convocatoria del proceso selectivo para proveer tres puestos de trabajo mediante concurso-oposición en régimen de contratación laboral fija en la Oficina Antifraude de Cataluña (convocatoria 2025-08), que es el siguiente:

- a) Para los puestos 1 (Código OAC067) y 2 (Código OAC068)

Titulares:

- Àngel Egea Llanés, jefe del Área de Administración, Recursos Humanos y Presupuesto, presidente
- Xavier Forcadell Esteller, secretario de asesoramiento municipal en el ámbito legal de la Secretaría General, Área de Presidencia, de la Diputación de Barcelona, vocal
- Eulàlia Pla Rius, psicóloga de la Dirección de Servicios del Departamento de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña, vocal
- Xavier Ortega Codines, técnico intermedio de servicios generales, secretario, con voz y sin voto

Suplentes:

- Maria Eugenia Frias Sanz, técnica intermedia de servicios generales, presidenta
- Òscar Capdeferro, doctor en Derecho, profesor agregado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, vocal
- Mar Masachs Labori, jefe de la Sección de la Comunidad de Recursos Humanos de la Diputación de Barcelona, vocal
- Carles Casals Duch, jefe de la Unidad de Administración y Recursos Humanos, secretario, con voz y sin voto

- b) Para el puesto 3 (Código OAC058)

Titulares:

CVE-DOGC-B-26072083-2026

- Àngel Egea Llanés, jefe del Área de Administración, Recursos Humanos y Presupuesto, presidente
- Aida Palacios Morales, doctora en Filosofía Contemporánea y Estudios Clásicos, profesora asociada de Filosofía Moral de la Universidad Autónoma de Barcelona, vocal
- Eulàlia Pla Rius, psicóloga de la Dirección de Servicios del Departamento de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña, vocal
- Xavier Ortega Codines, técnico intermedio de servicios generales, secretario, con voz y sin voto

Suplentes:

- Maria Eugenia Frias Sanz, técnica intermedia de servicios generales, presidenta
- Begoña Román Maestre, doctora en Filosofía, profesora de Ética de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, vocal
- Mar Masachs Labori, jefe de la Sección de la Comunidad de Recursos Humanos de la Diputación de Barcelona, vocal
- Carles Casals Duch, jefe de la Unidad de Administración y Recursos Humanos, secretario, con voz y sin voto

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y su difusión en la sede electrónica de la Oficina Antifraude de Cataluña.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer una demanda ante la jurisdicción social, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que prevé el artículo 69 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, 12 de marzo de 2026

Josep Tomàs Salàs Darrocha

Director de la Oficina Antifraude de Cataluña

(26.072.083)